



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo	
ID Ministerio	43181
Curso académico de implantación	2022/23
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-ciencias-de-la-educacion
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion
Convocatoria RA1	
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información se presenta de manera que cubre las necesidades informativas de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, estando especialmente orientada al estudiante, con el objetivo de facilitar la elección de sus estudios y mantenerlo informado sobre todos los aspectos relacionados con los mismos.

Cada título oficial dispone de una página web específica donde se recoge la información más relevante incluida en la memoria verificada, ajustándose al cumplimiento del "Protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios.

La información del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/>), en el apartado correspondiente a estudios, estudios de máster, donde se ofrece información actualizada sobre la denominación completa del título, su modalidad presencial, el número total de créditos ECTS, la duración del programa, el idioma de impartición, el número de plazas ofertadas, los requisitos de acceso, el procedimiento de admisión, los criterios de selección y reconocimiento de créditos, así como la estructura y el plan de estudios con sus módulos, materias y asignaturas. También se incluye información detallada sobre el profesorado, incluyendo su coordinación, dedicación, categoría y acreditaciones, la descripción de las metodologías docentes y sistemas de evaluación, información sobre el Trabajo Fin de Máster y las prácticas externas en caso de existir, junto con los recursos materiales y servicios disponibles para el alumnado.

Esta información se complementa con la ofrecida en la web del Secretariado de Seguimiento y Acreditación (<http://at.us.es/documentacion-referencia>), donde se explicita todo lo relativo al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y se recogen las guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC relacionadas con los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El título garantiza que la información publicada es abierta, actualizada y fácilmente accesible para todos los grupos de interés, cumpliendo los criterios de transparencia y asegurando la homogeneidad entre las diferentes fuentes institucionales. Asimismo, la Universidad dispone de los mecanismos necesarios para mantener actualizados de manera simultánea todos los espacios web vinculados a la titulación.

El alumnado cuenta con un espacio específico en la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla, donde puede acceder a materiales docentes, información sobre el desarrollo del curso, prácticas, Trabajo Fin de Máster y otros recursos de apoyo y orientación académica y profesional.

Finalmente, la información relacionada con la difusión y promoción del título se complementa con la participación de la Universidad de Sevilla en actividades de orientación y captación de estudiantes, como el Salón del Estudiante (<https://estudiantes.us.es/s>), así como mediante las acciones informativas desarrolladas por la propia Facultad de Ciencias de la Educación.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la web institucional de la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es>), dentro del apartado de Calidad y Acreditación, se publican los resultados del Máster en Investigación e Innovación

Educativa en las Áreas del Currículo, incluyendo la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la tasa de rendimiento y la tasa de éxito del alumnado. Asimismo, se recoge información sobre los estudiantes de nuevo ingreso, la duración media de los estudios, la satisfacción del alumnado con los estudios, la satisfacción del profesorado, la satisfacción del personal de apoyo, la satisfacción de los egresados y la satisfacción de los empleadores.

Además, se informa sobre el grado de inserción laboral de los titulados, la oferta de plazas de prácticas externas, el nivel de satisfacción con dichas prácticas, el número de alumnos matriculados sin créditos reconocidos y el total de alumnos matriculados. Esta información es visible para todos los grupos de interés y se presenta con una estructura que permite un fácil acceso, garantizando transparencia y claridad en la difusión de los resultados académicos y de satisfacción del título. En concreto, la información más actualizada se encuentra en https://educacion.us.es/images/pdf/indicadores_del_SGC_2023-2024.pdf

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Sevilla tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para los títulos universitarios que oferta, incluyendo el Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo, lo que queda explícitamente recogido en la Memoria de Verificación del título. Este sistema, desde su aprobación inicial, ha sufrido distintas revisiones y se encuentra actualmente en su versión vigente, concebido como herramienta para gestionar la calidad de los títulos oficiales con el objetivo de facilitar su verificación, seguimiento y posterior acreditación.

El seguimiento del título se realiza anualmente a través de la aplicación informática LOGROS, que proporciona información relevante y significativa para la elaboración de los informes de seguimiento y los correspondientes planes de mejora del título. La aplicación ha ido mejorando en sus sucesivas versiones, facilitando el análisis e interpretación de los indicadores y apoyando la toma de decisiones para la mejora continua del máster.

Este proceso de seguimiento y mejora continua se soporta en la Facultad de Ciencias de la Educación mediante una estructura orgánica en la que están representados los distintos sectores del centro, así como los departamentos con docencia en el título. De acuerdo con el reglamento de la Facultad (aprobado mesa permanente CG.05/02/2019, ratificado C. G. 27/02/2019), el centro dispone de una estructura específica para desarrollar su Sistema de Garantía de Calidad conformada por el equipo decanal, las comisiones de título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

El Vicedecanato de Calidad y Promoción Cultural, a cargo de D. ^a Fátima Rodríguez Marín actualmente, y de D. ^a María Puig Gutiérrez en los años anteriores, es responsable de la gestión de esta área y garantiza la información detallada y transparente de los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación. En dicha web se da acceso a las diferentes normativas académicas, sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado, la Memoria de Verificación y, en su caso, modificada, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, así como al plan de mejora del título <https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El grado de satisfacción del alumnado del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo con la información pública disponible en la web es alto, superando los 3 sobre 5 puntos, y se ha mantenido estable a lo largo de los últimos cursos. En cuanto al profesorado (PDI), el nivel de satisfacción ronda los 4 puntos, habiéndose incrementado progresivamente desde el curso 2020-2021. El personal de administración y servicios (PAS) muestra un nivel de satisfacción aún mayor, siempre por encima de 4 puntos desde la puesta en marcha del máster. El porcentaje de participación del estudiante es del 42,86% y del PTGAS del 61,43% en el curso 23-24. La participación se ha incrementado de manera importante en todos los colectivos, especialmente en el caso del PDI con un 34,62% con respecto al curso anterior. Este incremento ha podido deberse a las actuaciones llevadas a cabo, durante el curso 2023-24, a fin de incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, ampliando los mecanismos de difusión. Así se ha enviado correo a cada colectivo, con recordatorios de fechas en varias

ocasiones, se ha implicado a los coordinadores de título, quienes han colaborado para hacer llegar las encuestas entre delegados de curso/grupo y PDI, se ha anunciado en redes sociales y en el boletín de noticias, se han elaborado carteles que se han colocado en los ascensores y aulas y se ha solicitado la colaboración de la delegación de estudiantes para que difundan entre sus canales y redes. Todo ello está recogido en el Plan de Mejora del Centro, en el área 8: Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos https://educacion.us.es/images/Plan_de_Mejora_de_Centro_2023-2024.pdf

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion>

- Página web del Centro

<https://educacion.us.es/estudios/masteres/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion-educativa-en-las-areas-del-curriculo>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MDQwMzA5MzEucGRm>

- Ver análisis realizado en apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Facultad de Ciencias de la Educación realiza el servicio público de educación superior relacionado con las titulaciones adscritas al mismo mediante la docencia, el estudio y la investigación. Existe un compromiso explícito y asumido por todos los colectivos implicados en el desarrollo del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo de mejorar la calidad y la excelencia en todas las áreas y contextos de actividad universitaria. La Facultad tiene como metas la formación de profesionales que la sociedad demanda actualmente, desarrollar investigación y ponerla en valor para la sociedad, conservar y transmitir la cultura en el contexto educativo y social, vincular la formación inicial con la formación permanente y consolidarse como referente dentro de la Universidad y para la sociedad como formadora de futuros profesionales de la educación.

Su misión fundamental consiste en proporcionar una formación de posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el ámbito de las Ciencias Sociales y de la Educación que facilite la empleabilidad de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de sus principales agentes implicados y de la sociedad en general. El impulso a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), enfocado hacia un compromiso permanente de mejora continua y promoviendo la extensión de la cultura de calidad entre el PDI, PAS, alumnado y demás grupos de interés, se consagra en los objetivos y la política de calidad del Centro como elemento transversal a todos los objetivos estratégicos.

El Equipo Decanal de la Facultad apuesta por una implantación efectiva del Sistema, donde los procedimientos son la principal herramienta. Tras sucesivas revisiones y adaptaciones a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, se ha alineado la estructura matricial del SGCC con los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. El Equipo Decanal establece la política y objetivos de calidad para las actividades objeto de alcance del SGCC, llevando a cabo revisiones periódicas y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir los objetivos establecidos.

La Facultad de Ciencias de la Educación tiene publicada en su página web la política y objetivos de calidad, misión, visión y valores, pudiéndose consultar en este enlace: <https://educacion.us.es/el-centro/calidad>. La política y objetivos estratégicos de calidad fueron aprobados en la Junta de Facultad celebrada el 14 de diciembre de 2021 y la Facultad asume todas las responsabilidades que le asigna el SGCC, estableciendo la propuesta de política y objetivos de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PE01 “Elaboración y revisión de las Políticas y Objetivos de Calidad” (enlace al procedimiento).

Como parte del funcionamiento del SGCC, la Comisión de Garantía de Calidad delega en las Comisiones de Título el análisis de los indicadores asociados al máster, con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Cada comisión de título analiza y evalúa la información e indicadores, elaborando, cuando procede, un autoinforme o plan de mejora de seguimiento del máster, atendiendo las recomendaciones pendientes y, en base a las debilidades detectadas, propone acciones que se recogen en el plan de mejora del título. Estos autoinformes y planes de mejora se presentan para su revisión y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad y se elevan a la Junta de Centro para su ratificación. Una vez ratificados, y tal como se detalla en el procedimiento PC11 de Información Pública (enlace al procedimiento), se difunde la información incorporándola a la web del Centro.

El seguimiento del máster se realiza a través de la aplicación informática LOGROS, que proporciona información relevante para la elaboración de los informes de seguimiento y los correspondientes planes anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando el análisis e interpretación de los indicadores para apoyar la toma de decisiones.

La normativa relativa al funcionamiento y composición de las Comisiones de Título se puede consultar en el siguiente enlace:

https://educacion.us.es/images/pdf/secretaria/Normativa_de_las_Comisiones_de_Titulo.pdf.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDQwMjE3NDQucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

https://educacion.us.es/images/Poli%CC%81tica_de_Calidad_y_Objetivos_Estrate%CC%81gicos_FCCE_V2.pdf

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MDQwMjE3NDQucGRm>

https://educacion.us.es/images/Calidad/Manual_de_Calidad_del_Centro_Marzo_23_VFinal.pdf

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTAxOTEzMDYucGRm>

- Actas de reuniones

- Manual de calidad y manual de procedimientos

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTAxOTE0MDgucGRm>

- Sistema de Garantía de Calidad del Centro

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAxOTE0MTcucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La Facultad de Ciencias de la Educación realiza el servicio público de educación superior relacionado con las titulaciones adscritas al mismo mediante la docencia, el estudio y la investigación. Existe un compromiso explícito y asumido por todos los colectivos implicados en el desarrollo del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo de mejorar la calidad y la excelencia en todas las áreas y contextos de actividad universitaria. La Facultad tiene como metas la formación de profesionales que la sociedad demanda actualmente, desarrollar investigación y ponerla en valor para la sociedad, conservar y transmitir la cultura en el contexto educativo y social, vincular la formación inicial con la formación permanente y consolidarse como referente dentro de la Universidad y para la sociedad como formadora de futuros profesionales de la educación.

Su misión fundamental consiste en proporcionar una formación de posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el ámbito de las Ciencias Sociales y de la Educación que facilite la empleabilidad de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de sus principales agentes implicados y de la sociedad en general. El impulso a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), enfocado hacia un compromiso permanente de mejora

continúa y promoviendo la extensión de la cultura de calidad entre el PDI, PAS, alumnado y demás grupos de interés, se consagra en los objetivos y la política de calidad del Centro como elemento transversal a todos los objetivos estratégicos.

El Equipo Decanal de la Facultad apuesta por una implantación efectiva del Sistema, donde los procedimientos son la principal herramienta. Tras sucesivas revisiones y adaptaciones a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, se ha alineado la estructura matricial del SGCC con los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. El Equipo Decanal establece la política y objetivos de calidad para las actividades objeto de alcance del SGCC, llevando a cabo revisiones periódicas y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir los objetivos establecidos.

La Facultad de Ciencias de la Educación tiene publicada en su página web la política y objetivos de calidad, misión, visión y valores, pudiéndose consultar en este enlace: <https://educacion.us.es/el-centro/calidad>. La política y objetivos estratégicos de calidad fueron aprobados en la Junta de Facultad celebrada el 14 de diciembre de 2021 y la Facultad asume todas las responsabilidades que le asigna el SGCC, estableciendo la propuesta de política y objetivos de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PE01 "Elaboración y revisión de las Políticas y Objetivos de Calidad"

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PE01_Proced_elabor_y_revision_politica_Objeticos_Calidad_C2_V3.pdf)

Como parte del funcionamiento del SGCC, la Comisión de Garantía de Calidad delega en las Comisiones de Título el análisis de los indicadores asociados al máster, con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Cada comisión de título analiza y evalúa la información e indicadores, elaborando, cuando procede, un autoinforme o plan de mejora de seguimiento del máster, atendiendo las recomendaciones pendientes y, en base a las debilidades detectadas, propone acciones que se recogen en el plan de mejora del título. Estos autoinformes y planes de mejora se presentan para su revisión y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad y se elevan a la Junta de Centro para su ratificación. Una vez ratificados, y tal como se detalla en el procedimiento PC11 de Información Pública

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PC11_Procedimiento_de_Informacion_Publica_C1_V3.pdf), se difunde la información incorporándola a la web del Centro.

El seguimiento del máster se realiza a través de la aplicación informática LOGROS, que proporciona información relevante para la elaboración de los informes de seguimiento y los correspondientes planes anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando el análisis e interpretación de los indicadores para apoyar la toma de decisiones.

La normativa relativa al funcionamiento y composición de las Comisiones de Título se puede consultar en el siguiente enlace:

https://educacion.us.es/images/pdf/secretaria/Normativa_de_las_Comisiones_de_Titulo.pdf.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTAxOTE0MjYucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Mecanismo para analizar los resultados del programa. https://educacion.us.es/el-centro/calidad
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTAxOTE0MzMucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Plan de contingencia_US covid-19 https://www.us.es/covid-19 - Plan de contingencia_Centro https://educacion.us.es/9-content/402-info-covid

13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Cada año, desde la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla, y en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación, se organiza la recogida de información sobre la calidad del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo. El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el máster, incluyendo al estudiantado, el profesorado (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS), en relación con la orientación y acogida a los alumnos, la planificación y desarrollo de la docencia, la organización de las actividades académicas y los resultados obtenidos.

En concreto, el profesorado del máster organiza la cumplimentación de las encuestas de calidad en las asignaturas, asegurando la participación de todo el estudiantado matriculado en el curso en vigor.

Paralelamente, se remiten encuestas on-line al resto de los grupos de interés, garantizando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de todos los colectivos implicados. Esta información se utiliza de manera sistemática para la toma de decisiones orientada a la mejora continua del máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTAxOTE0NDMucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTAxOTE5NTUucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTAxOTE5NTUucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias de la Educación establece

el Procedimiento Estratégico PE-02: Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos (disponible en

https://educacion.us.es/images/Calidad/PE02_Procedimiento_garantizar_calidad_programas_formativos_C2_V3.pdf).

De acuerdo con este procedimiento y con el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Comisión del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo revisa anualmente la calidad del programa formativo, analizando su desarrollo y posibles incidencias a partir de los datos e indicadores proporcionados por el SGC.

Fruto de este análisis, la Comisión propone las acciones de mejora que se incorporan al Plan de Mejora del Máster, en el que se definen los responsables de cada acción, los indicadores de seguimiento, el nivel de prioridad, los plazos de ejecución y la temporalización. Este plan es aprobado en primera instancia por la Comisión del Máster, posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y finalmente por la Junta de Facultad.

Todos los planes de mejora se publican en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro del apartado de calidad, garantizando la transparencia y el acceso público a la información. El Plan de Mejora del Máster recoge las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento internos y externos, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la mejora continua del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDI1MTAxOTE5NTUucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M206_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAxOTE5NTUucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 23-24

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8134>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=1315>

- Seguimiento 22-23

<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/13/4318148/1>

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo se ajusta a la última versión de la memoria verificada, accesible en la página oficial de la Facultad de Ciencias de la Educación dentro del apartado de estudios de másteres oficiales (<https://educacion.us.es/estudios/masteres>)

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion>

El diseño del título se mantiene actualizado, de acuerdo con la última versión de la memoria de verificación, incorporando las acciones de mejora derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación. Hasta el momento, no se han realizado modificaciones que afecten a los asientos registrales del título. Las actualizaciones han estado centradas en la adecuación del profesorado responsable de las asignaturas y en la mejora de la coordinación docente.

La Comisión del Máster revisa periódicamente el programa formativo y las guías docentes, asegurando su coherencia con la memoria verificada y su adecuación a las necesidades formativas del alumnado y a los objetivos del título. A partir del análisis de los indicadores de calidad y de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, se proponen las acciones de mejora necesarias.

Las guías docentes (evidencia 29) se publican anualmente con información actualizada sobre los contenidos, competencias, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura, garantizando la transparencia y la coherencia del programa formativo del máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)
- https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M206_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://educacion.us.es/el-centro/organizacion/actas-de-comisiones-de-centro/42-el-centro/1-3-calidad/553-actas-de-la-comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición de las enseñanzas del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo es presencial. Además, se utiliza la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla como repositorio de información y recurso de apoyo a la docencia, facilitando el acceso del estudiantado a materiales, actividades y comunicaciones que complementan el desarrollo de las asignaturas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 26

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 27

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

La Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla establece las pautas aplicables a los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos en la institución (evidencia 36). Esta normativa se fundamenta en el Real Decreto 1393/2007 y su modificación, el Real Decreto 861/2010, que determinan la necesidad de que las universidades cuenten con normativas claras y públicas sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de promover la movilidad y el aprovechamiento académico del estudiantado.

La Universidad de Sevilla aprobó inicialmente las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en 2008, conforme al mandato legal, y posteriormente las actualizó para adaptarlas a las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, ampliando las posibilidades de reconocimiento académico, especialmente en relación con la experiencia profesional y los estudios cursados en títulos propios.

En el caso del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo, hasta la fecha no se han presentado solicitudes de reconocimiento de créditos por parte del alumnado. No obstante, el procedimiento se encuentra plenamente operativo y accesible a través de la Secretaría del Centro, conforme a lo establecido en la normativa vigente, garantizando la aplicación equitativa y transparente de este proceso cuando se requiera.

Asimismo, el sistema de normas de permanencia establecido por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla se aplica íntegramente al desarrollo del máster. Dichas normas, revisadas y actualizadas conforme a las disposiciones legales y a la evolución del contexto académico, tienen como objetivo regular la continuidad y el progreso del estudiantado, asegurando la calidad del proceso formativo.

La normativa vigente se enmarca en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, así como en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y ha sido elaborada en un proceso participativo entre la representación institucional y estudiantil. La aplicación de estas normas se supervisa de manera continua mediante el

seguimiento de los registros académicos y la coordinación con los servicios administrativos del centro, garantizando el cumplimiento de los requisitos de progreso y permanencia establecidos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDQwODEzMjYucGRm>

https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/Normativa_Rec_Transf-22-11-11_texto_consolidado.pdf?utm

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- No aplica

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFM

https://educacion.us.es/images/secretaria/TFG_SECRETARIA/Modif._Normativa_Interna_TFG_1-2022_de_20_de_enero.pdf

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDQwODEzMjYucGRm>

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normas_Permanencia.pdf

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo está orientado a la formación de profesionales capacitados para desarrollar actividades en diferentes niveles educativos y ámbitos formales, no formales e informales, incluyendo la investigación educativa, innovación pedagógica, diseño y evaluación de programas educativos, desarrollo curricular, formación del profesorado, incorporación de tecnologías aplicadas a la educación y atención a la diversidad en contextos de aprendizaje. Entre las competencias desarrolladas se encuentran la planificación y coordinación de proyectos educativos, la investigación aplicada, la elaboración de materiales y recursos didácticos, así como la evaluación de procesos y resultados educativos (ver evidencia 43).

Con respecto a la composición de los grupos, el máster organiza la docencia en grupos teórico-prácticos. La metodología docente combina clases teóricas, teórico-prácticas, talleres, seminarios de investigación, trabajos dirigidos (TFM) y otras actividades académicas que favorecen el aprendizaje activo y la aplicación práctica de los contenidos (ver evidencia 45).

Las vías de acceso al máster se ajustan a la legislación vigente, incluyendo titulaciones universitarias previas que permitan el acceso a estudios de posgrado. En relación con la oferta y demanda del máster, se mantienen los criterios establecidos en la memoria verificada, con un número limitado de plazas para

garantizar la calidad docente y la atención personalizada del alumnado. En los últimos cursos, la demanda ha mostrado una tendencia estable, reflejando el interés creciente por la formación en investigación e innovación educativa y por la especialización en áreas curriculares (ver evidencia 46).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDQyMTEzNDMucGRm>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- No aplica

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MDQyMjE1NTYucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MDQwOTEzNDYucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En el Máster de Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo se implementa un procedimiento de coordinación tanto horizontal como vertical.

La coordinación horizontal se lleva a cabo mediante la figura de los coordinadores y coordinadoras de asignaturas, quienes son responsables de la actualización de los proyectos docentes, así como de la coordinación de las entregas y la evaluación de las actividades formativas y de investigación.

Por su parte, la coordinación vertical, bajo la responsabilidad del Vicedecanato de Calidad e Innovación, garantiza la coherencia entre las distintas asignaturas y módulos del máster, promoviendo la comunicación y colaboración entre el profesorado y los equipos responsables de cada área. Esta coordinación facilita la detección de necesidades de mejora, la revisión de la planificación académica y la integración de enfoques innovadores y de investigación educativa en el desarrollo del programa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- No aplica

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El Máster de Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo cuenta con un profesorado que presenta un perfil formativo y profesional altamente cualificado y adecuado para el desarrollo de las competencias generales y específicas del título.

Durante los dos últimos cursos académicos, el número total de profesores implicados en el máster se ha mantenido estable en 26 docentes. De ellos, un alto porcentaje cuenta con el grado de doctorado, alcanzando un 96,15 % en el primer curso analizado y un 88,46 % en el segundo, lo que evidencia una sólida base académica y científica del equipo docente.

El compromiso con la investigación y la calidad docente se refleja en el número de sexenios reconocidos, que se sitúan en 35 y 40, respectivamente, mostrando un incremento en la actividad investigadora y en la trayectoria consolidada del profesorado.

En cuanto a la dedicación y vinculación institucional, el profesorado con vinculación permanente representa un 61,54 % en el primer curso y un 73,08 % en el segundo, lo que garantiza la estabilidad y continuidad del equipo docente. Asimismo, se cuenta con un 11,54 % de profesorado asociado en el primer año y un 3,85 % en el segundo, lo que aporta diversidad de perfiles y experiencias profesionales al programa.

Respecto a la categoría académica, el profesorado titular de universidad constituye el 46,15 % en el primer curso y el 57,69 % en el segundo, mientras que los catedráticos de universidad mantienen una presencia estable del 11,54 % en ambos cursos. Estos datos reflejan un nivel elevado de cualificación, experiencia investigadora y solvencia académica entre el profesorado del máster.

Cabe destacar que, la mayoría del profesorado participa en grupos de investigación PAIDI de la propia universidad. Los datos de los méritos docentes dan muestras de la calidad, experiencia y solvencia docente del personal académico del Título, y se puede ver en PRISMA, repositorio propio de la US que integra las producciones científicas de la universidad (<https://prisma.us.es/>).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTExMjEyMjQucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MDQwNzEyMTkucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTExMjEyMjQucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de

conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La dedicación del profesorado del título está regulada por la normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la Universidad de Sevilla, que establece los criterios de carga docente, vinculación y compatibilidad entre la docencia, la investigación y la gestión universitaria.

Todas las asignaturas del máster son impartidas por uno o dos docentes, lo que permite una atención personalizada al alumnado y una adecuada planificación de los contenidos. Este modelo evita la atomización de la docencia, es decir, la fragmentación excesiva de las materias derivada de la participación de un número elevado de profesores en una misma asignatura, lo que podría dificultar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada docente asume la impartición de contenidos específicos en función de su área de especialización, lo que asegura la actualización científica y metodológica de las enseñanzas, así como su alineación con las líneas de investigación e innovación educativa propias del máster. De este modo, se garantiza una docencia de calidad, coherente con los objetivos del programa y adaptada a las competencias que el título pretende desarrollar.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

En los últimos años, la evaluación de la actividad docente del profesorado del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo se ha basado principalmente en los datos obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción realizados por el estudiantado. No obstante, a partir del 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) la implantación del sistema experimental DOCENTIA-US, siguiendo la última actualización del programa DOCENTIA de ANECA. Este modelo, implantado desde el curso académico 2022-2023, integra la participación del estudiantado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde se encuentra adscrito el docente. El sistema DOCENTIA-US contempla cuatro categorías de desempeño docente (Excelente, Muy Favorable, Favorable y Desfavorable) y la evaluación se realiza cada tres cursos académicos. Durante los dos primeros, el profesorado recibe retroalimentación a partir de las encuestas de sus estudiantes, completándose el proceso en el tercer año con autoinformes y la evaluación por parte de las autoridades académicas. Durante esta fase de implementación experimental, la participación es voluntaria y prioritaria

para la acreditación, aunque se prevé su carácter obligatorio en fases posteriores. Los resultados obtenidos tienen implicaciones tanto a nivel institucional como individual, orientando las políticas académicas del título y proporcionando indicadores útiles para la mejora continua. La metodología de evaluación se alinea con las dimensiones establecidas por ANECA: planificación de la enseñanza, desarrollo de la enseñanza y resultados, contando con la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD) y los Comités de Rama de Evaluación de la Actividad Docente (CREAD) como órganos responsables de la valoración, con revisión anual de los resultados durante los dos primeros años de implantación.

En relación con los resultados de la evaluación de la calidad docente (Evidencia 63.1), las valoraciones del profesorado por parte del estudiantado del Máster se sitúan en niveles altos. En el curso 2022-2023 la puntuación media alcanzó un 8,58 sobre 10, aumentando ligeramente a 8,88 en el curso 2023-2024, lo que refleja un elevado grado de satisfacción y una tendencia de mejora continua. El número de profesores implicados en la docencia se mantiene estable (26 docentes), destacando un alto porcentaje de profesorado doctor (88,46 % en 2023-2024) y un incremento del profesorado permanente, que pasa del 61,54 % al 73,08 %. Asimismo, se observa una participación creciente en proyectos de innovación docente, del 34,6 % al 42,3 %, lo que pone de manifiesto el compromiso del profesorado con la mejora pedagógica y la calidad educativa. Los indicadores académicos del Máster muestran valores muy positivos, con tasas de rendimiento (91,83 % en 2022-2023 y 93,60 % en 2023-2024), de éxito (99,28 % y 96,91 % respectivamente) y de eficiencia (100 % y 97,94 %) muy elevadas. La tasa de graduación alcanza un 83,33 %, evidenciando un alto nivel de aprovechamiento del alumnado. No obstante, se observa un descenso en la tasa de ocupación, que pasa del 100 % al 73,33 %, así como una reducción en la demanda relativa, del 53 % al 43 %, lo que sugiere la necesidad de reforzar las estrategias de difusión y captación del título.

En cuanto a la formación y desarrollo docente (Evidencia 64.1), el profesorado del Máster ha mostrado una participación activa en las acciones formativas y programas de innovación impulsados por la Universidad, con una implicación estimada entre el 50 % y el 60 % del total. Las valoraciones de dichas actividades son muy positivas, con puntuaciones medias superiores a 4,5 sobre 5, reflejando la satisfacción del profesorado y el impacto positivo en la mejora de las competencias docentes. Además, la creciente implicación del profesorado en proyectos de innovación docente evidencia una apuesta decidida por la actualización metodológica y la mejora continua de la práctica educativa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTEwNTEwNTkucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MDQwODEzMDIucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDQwODEyMjIucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La Universidad de Sevilla cuenta con una Normativa de Trabajos Fin de Estudios, aprobada por el Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2017, de 27 de septiembre).

En aplicación de dicha normativa, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo establece de forma clara y transparente los criterios de oferta y asignación de los Trabajos Fin de Máster (TFM), garantizando la igualdad de oportunidades y un trato equitativo y homogéneo para la totalidad del estudiantado.

El procedimiento de asignación de los TFM asegura la coherencia entre las líneas de investigación ofertadas y las áreas de especialización del profesorado, lo que permite una orientación metodológica adecuada a los objetivos formativos del título. Asimismo, se promueve una distribución equilibrada del profesorado entre las principales áreas de conocimiento implicadas: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Expresión Musical y Didáctica de la Expresión Plástica. Esta diversidad disciplinar en la tutorización de los trabajos finales favorece un enfoque integral e interdisciplinar, en consonancia con la naturaleza investigadora e innovadora del máster.

El profesorado implicado en la dirección y evaluación de los TFM está constituido, en su mayoría, por Catedráticos y Titulares de Universidad, todos ellos en posesión del grado de Doctor. Este perfil académico garantiza un alto nivel de cualificación y experiencia investigadora, proporcionando al estudiantado una supervisión de calidad, sustentada en una sólida trayectoria docente y científica en sus respectivas áreas de conocimiento.

La asignación de créditos correspondiente a la tutorización de los Trabajos Fin de Máster se establece, conforme a la normativa interna de la Universidad de Sevilla, en 1,8 créditos docentes por TFM dirigido. Dicha equivalencia se incorpora al Plan de Ordenación Docente (POD) del profesorado y garantiza una distribución equilibrada de la carga académica entre los distintos tutores y tutoras del máster.

Este reconocimiento refleja el esfuerzo de supervisión, orientación metodológica y evaluación continua que implica el acompañamiento del estudiantado en la elaboración de su TFM, asegurando una atención personalizada y un seguimiento riguroso y constante del proceso de investigación y redacción del trabajo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MDQwODEzMTAucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo no contempla la realización de prácticas externas en su plan de estudios, dado que su orientación es eminentemente investigadora y académica, centrada en la formación metodológica, el análisis de la práctica educativa y la innovación curricular. En consecuencia, no se contempla la figura de profesorado supervisor de prácticas externas, ni la asignación de funciones específicas asociadas a esta actividad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- No aplica
68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados. - No aplica
69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. - No aplica
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - No aplica

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo no contempla la impartición de enseñanzas en modalidad híbrida o virtual, su impartición es completamente presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6
71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. - No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
Como se ha indicado anteriormente, el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es satisfactoria.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7
76.- Indicadores de satisfacción. - Ver evidencia 63.1 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTAyMTEyMzQucGRm
77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - CENTRO Análisis de los indicadores de satisfacción. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTAyMTEyMzQucGRm

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.
--

El nivel de satisfacción del PDI con el título es adecuado, situándose la valoración del profesorado con el programa formativo en valores medio. Se percibe un pequeño incremento del curso 2022-2023 al 2023-2024. En el curso académico 2022-2023 la puntuación se situaba en 3,83 sobre 5 con una participación de 6 profesores de los 26 que participan en el título. En el curso 2023/2024 son 9 docentes de los 26 participantes en el título los que señalan un grado de satisfacción que se sitúa en el 3,71 sobre 5. En cuanto a la tasa de encuestas, se puede observar un incremento entre un curso académico y otro. En el 2022-2023, la tasa alcanzó un 23,08% de participación, que aumentó en el curso 2023-2024 a 34,62%, lo que supone un porcentaje de participación estadísticamente significativo. Las medidas desarrolladas para incrementar la participación del PDI en las encuestas ha tenido unos buenos resultados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDQwODE2MDIucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis apartado 4.8

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTAyMTEyNDUucGRm>

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título cuenta con infraestructuras y recursos ajustados a sus características. La Facultad de Ciencias de la Educación inauguró su nueva sede en 2010, situada en el campus universitario de Pirotecnia. En el siguiente enlace se puede acceder al conjunto de infraestructuras

(https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/RRMM/rrmm_M206.pdf) que posee el Centro para toda su oferta formativa: <https://educacion.us.es/el-centro/infraestructuras>. La Biblioteca de Ciencias de la Educación se establece como un centro integral de recursos dedicado al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. De manera más específica se puede conocer también en el siguiente enlace los servicios que presta la biblioteca del Centro (<https://bib.us.es/educacion/>). Por otra parte, la Universidad de Sevilla cuenta con el recurso de la plataforma de "Enseñanza Virtual"

ofrecido por el Servicio de Informática y Comunicaciones, representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial. Dicha plataforma de enseñanza virtual se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del Profesorado. En este sentido, el Máster de Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo cuenta con un espacio en la plataforma de enseñanza virtual y, a su vez, uno para cada materia de este, gestionado por el profesorado responsable de cada asignatura. En cada espacio, se incluyen materiales de estudio, presentaciones, referencias bibliográficas, actividades e informaciones varias de la materia en cuestión.

En relación con el análisis de la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras del Máster, se evidencia una mejora significativa en la satisfacción con el equipamiento. El incremento de la media de 2.67 en 2022-2023 al 3.17 en 2023-2024 indica un esfuerzo exitoso para abordar las necesidades y expectativas específicas del alumnado. El análisis de la satisfacción del profesorado respecto a las infraestructuras generales refleja una percepción aceptable.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MDQyMjEzMDYucGRm>
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/RRMM/rrmm_M206.pdf

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDQyMjEzMDYucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI1MDQyMzEyNTcucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTEwNTEyMjEucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.1
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Satisfacción del PDI con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTEwNTEyMjJucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La Universidad de Sevilla ofrece al alumnado del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo la posibilidad de realizar parte de sus estudios en otras universidades nacionales o internacionales, garantizando el reconocimiento académico de los créditos obtenidos.

La movilidad internacional constituye una línea estratégica del máster y se desarrolla en el marco de los programas gestionados por la Facultad de Ciencias de la Educación y el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Entre los convenios activos por Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo destaca el suscrito con la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador), establecido desde el curso 2022/2023 al amparo del programa Erasmus+, que promueve la cooperación académica y el intercambio de buenas prácticas en innovación educativa.

El procedimiento de movilidad se articula a través de convocatorias anuales que recogen los destinos disponibles, los plazos y los requisitos de participación, incluida la acreditación del nivel de idioma exigido por la universidad de destino. Durante la estancia, el estudiantado mantiene contacto permanente con la coordinación del máster y con la institución receptora, garantizando el seguimiento académico.

A su regreso, la Comisión de Relaciones Internacionales valida el reconocimiento de los créditos cursados conforme a la normativa vigente. El Centro Internacional de la Universidad de Sevilla ofrece apoyo continuo al estudiantado participante, mediante asesoramiento académico, actividades de acogida y servicios de orientación cultural y administrativa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Listado de destinos de movilidad. https://educacion.us.es/component/search/?searchword=movilidad&searchphrase=all&Itemid=101
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - No hay datos
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDQxNDExNDAucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MDQxNDExNDAucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MDQxNDExNDMucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MDQxNDExNDMucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Sin datos

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - Sin datos
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.
No procede. No tiene prácticas este Máster

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.
En relación con el personal de apoyo vinculado a las actividades formativas del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo, la dotación actual se considera adecuada y suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa. Tanto el número de profesionales asignados como su nivel de cualificación responden a las necesidades específicas del máster, asegurando una ejecución eficaz y de calidad de las actividades prácticas y formativas. Asimismo, se constata un alto grado de satisfacción entre el personal de apoyo respecto al entorno laboral y al desarrollo del propio programa en el centro. Esta valoración positiva refleja la existencia de una dinámica de trabajo colaborativa y un clima organizativo favorable, que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos académicos y formativos del título. En cuanto a otros servicios complementarios que resultan esenciales para el funcionamiento del máster, como bibliotecas, servicios de información o recursos tecnológicos, la asignación de personal se muestra coherente con las necesidades del programa, garantizando una atención adecuada y un acompañamiento eficaz al estudiantado (Evidencia 112). Por lo que respecta al personal de administración y servicios (Evidencia 113), la dotación resulta sólida y ajustada a las demandas administrativas y de gestión propias del máster, permitiendo una tramitación ágil de los procesos académicos y una atención eficaz a la comunidad universitaria. Finalmente, el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con el desarrollo del título es elevado, situándose en el curso 2022/2023 en una valoración media de 4 sobre 5 puntos y en el curso 2023/2024 en una valoración media de 4,21 sobre 5 puntos (Evidencia 114). Este resultado evidencia una percepción positiva y un compromiso institucional sostenido, que refuerzan la calidad global del programa y la eficiencia en su gestión.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4
111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - No procede. El máster no tiene prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MDUxMzA5MjQucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MDUxMzA5MjQucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado del personal de administración y gestión https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MDUxMzA5MjQucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MDUxNDA5NTQucGRm

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El título se ajusta a las exigencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo permiten el alcance de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Así pues, el programa docente de cada asignatura (Evidencia 125) recoge los objetivos y competencias (básicas, generales, transversales y específicas) que se trabajan en cada una de ellas. También se aporta como evidencias, información sobre las asignaturas obligatorias, incluidos TFM (Evidencia 126).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas

TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTAyNjlxMDcucGRm>

- TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTAyMzA3NDYuemlw>

<https://educacion.us.es/en/el-centro/secretaria-administracion/secretaria/103-el-centro/1-2-secretaria-administracion/1-2-0-secretaria-del-centro/640-trabajo-fin-de-master>

- Innovación Educativa 1: Fundamentos, Conceptos y Modelos de la Cultura Innovadora en Centros Educativos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTAyNjlxMTEucGRm>

- Metodología de Investigación 1: Diseños de Investigación e Investigación Cuantitativa en Educación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTExMjE5MTcucGRm>

- Innovación Docente 2: Diseño de Programas, Actividades y Tareas de Innovación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTExMzA3MzQucGRm>

- Metodología de Investigación 2: Diseños de Investigación Cualitativa en Educación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTExMzA3MzQucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- No procede

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla, la Evidencia 130 refleja un enfoque estructurado y sistemático para el análisis de los procesos vinculados al desarrollo de los programas formativos. Este análisis se concreta a través de dos procedimientos fundamentales:

1. Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico, que se centra en la valoración y el análisis de los resultados previstos en el título, considerando indicadores clave como la tasa de graduación, abandono y eficiencia, entre otros.

2. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y del Profesorado, orientada a la obtención de información sobre la calidad de la docencia y la actividad del profesorado, abarcando desde la tipología del personal docente hasta la implementación de acciones de mejora.

En este contexto, la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de procedimientos específicos para analizar la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los materiales didácticos con respecto a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, así como para garantizar una evaluación rigurosa de dichos aprendizajes. Estos procedimientos se encuentran integrados en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, conforme a lo establecido en el documento:

https://educacion.us.es/images/PE02-PROCEDIMIENTO_GARANTIZAR_CALIDAD_PROGRAMAS_FORMATIVOS.pdf.

Asimismo, la elaboración anual del informe de seguimiento preceptivo, de acuerdo con las directrices del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos del Vicerrectorado de Ordenación Académica, permite realizar un seguimiento sistemático de las actividades formativas, las metodologías docentes y los procedimientos de evaluación. Este seguimiento se complementa con los planes de mejora, que incluyen acciones orientadas al perfeccionamiento continuo de la formación del estudiantado y a la optimización de la calidad docente.

Las actividades formativas, metodologías, competencias, objetivos y contenidos de cada asignatura del máster están recogidos en las guías docentes, programas y proyectos (Evidencia 29). Los proyectos docentes, elaborados por el profesorado responsable de cada grupo, concretan la planificación e implementación efectiva del programa, garantizando su adecuación para la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de Verificación del título.

Cabe destacar que la Universidad de Sevilla ha sustituido la anterior aplicación ALGIDUS por la nueva plataforma SEVIUS, integrada en la Secretaría Virtual, lo que facilita la elaboración, actualización y publicación de las guías docentes. Los sistemas de evaluación, descritos en dichas guías, permiten una valoración fiable y objetiva del grado de consecución de los resultados de aprendizaje del máster.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las diferentes encuestas de satisfacción y otros instrumentos de evaluación, puede afirmarse que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en el máster resultan adecuados y coherentes con los objetivos de adquisición de competencias e investigación educativa previstos.

En relación con los programas de las asignaturas, el 100% han sido entregados y publicados dentro de los plazos establecidos. Las temáticas de los Trabajos Fin de Máster (TFM) muestran una amplia diversidad, abordando problemáticas y líneas de innovación educativa relacionadas con las distintas Áreas del Currículo, en coherencia con la naturaleza investigadora e interdisciplinar del programa.

Por último, cabe señalar que el Máster en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo no contempla prácticas externas dentro de su plan de estudios, dado su enfoque eminentemente investigador y orientado al desarrollo de competencias en investigación educativa e innovación en los contextos curriculares.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<ul style="list-style-type: none"> - Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI1MDQxMDEzMTkucGRm
<p>130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTAyNjE5NDMucGRm
<p>131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de TFM defendidos y calificaciones. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTExMzEyMDkucGRm - Satisfacción con el procedimiento de gestión TFE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTEwNTEzMDkucGRm
<p>132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyNjE5NDMucGRm <p>https://educacion.us.es/en/el-centro/secretaria-administracion/secretaria/103-el-centro/1-2-secretaria-administracion/1-2-0-secretaria-del-centro/640-trabajo-fin-de-master#rubricas-tfm</p>
<p>133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No aplica
<p>134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver evidencia 126
<p>135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No aplica

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El Informe sobre calificaciones globales del título y de las asignaturas constituye una contribución valiosa al punto referido a la coherencia de los resultados de los indicadores académicos con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada del título (Evidencia 136A). El análisis detallado de los datos proporciona una evaluación consistente y fundamentada de los resultados académicos (Evidencia 136B). La comparación de estos datos con las previsiones globales recogidas en la Memoria Verificada permite identificar el grado de alineación entre los resultados actuales y las expectativas y metas académicas planteadas inicialmente.

El estudio de las diferentes tasas obtenidas a partir de los resultados globales del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo ofrece información significativa (Evidencias 136C y 136D). En este sentido, en relación con la tasa de rendimiento del título, se observa un incremento relevante, pasando del 44,60% en el curso 2021/2022 al 55,32% en el curso 2023/2024.

En cuanto a la tasa de éxito —indicador que mide la proporción de asignaturas superadas con respecto a las presentadas a examen—, se aprecia un aumento desde el 66,94% en el curso 2021/2022 hasta el 73,71% en el curso 2023/2024, lo que evidencia una mejora progresiva en los resultados académicos del estudiantado.

Por otro lado, la tasa de eficiencia del título ha experimentado ligeras variaciones, mostrando una tendencia a la baja en los dos últimos cursos: del 100% en 2022/2023 al 97,94% en 2023/2024. Este descenso se refleja también en la tasa de eficiencia teórica, que pasó del 100% al 97,94% en el mismo período.

Respecto a la tasa de graduación —indicador que mide la proporción de estudiantes que finalizan el título en el tiempo previsto en el plan de estudios más un año, con relación a los matriculados inicialmente por cohorte de entrada—, se sitúa en un 83,33% en el curso 2023/2024, lo que representa un resultado positivo en términos de continuidad y culminación de los estudios.

Por último, la tasa de abandono del título se mantiene en niveles bajos, situándose en un 3,33% para el curso 2023/2024, lo que refleja una adecuada permanencia y satisfacción del estudiantado con el programa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MDkwODEyNTMucGRm>

- 136C_Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDQyMTE0MTgucGRm>

- 136D_Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MDQyMjEyNDcucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Los indicadores para el análisis de la satisfacción del estudiantado con el programa formativo del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo corresponden a los establecidos en la encuesta de satisfacción del título.

En relación con la Evidencia 137, durante el curso 2022/2023 se puso en marcha un nuevo procedimiento destinado a recabar información sobre la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla. Con este propósito, en los meses de diciembre y mayo, coincidiendo con el último mes de docencia presencial de cada cuatrimestre, la Oficina de Gestión de la Calidad (US) difundió, de forma centralizada, una encuesta online dirigida a todo el estudiantado, con el fin de valorar el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas matriculadas en ese curso académico. De esta manera, la titulación obtiene así indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura (Evidencia 137), así como indicadores de satisfacción global con el programa formativo (Evidencia 138). El máster, por tanto, dispone de herramientas válidas y consolidadas para el seguimiento sistemático de la percepción del estudiantado tanto a nivel de asignatura como del título en su conjunto.

En relación con los datos de satisfacción por asignatura, se observa un bajo porcentaje de participación en el curso 2022-23 pero que mejora considerablemente en el curso 2023-24.

Por lo que respecta a la satisfacción global con el título, anualmente se analizan los indicadores correspondientes a todos los agentes implicados, con el objetivo de comprender las razones subyacentes a los resultados obtenidos y de identificar acciones de mejora orientadas a la optimización del programa.

El análisis longitudinal de la satisfacción del alumnado con el máster, basado en las encuestas recopiladas en los últimos cinco años, ofrece información significativa sobre la percepción general del estudiantado respecto a la calidad y pertinencia del programa (Evidencia 138).

El nivel medio de satisfacción registrado en los últimos cursos ha mostrado cierta variabilidad: alcanzó un valor de 2,86 en el curso 2022/2023 y descendió a 2,00 en el curso 2023/2024. Estos datos, aunque moderados, constituyen un insumo valioso para la revisión continua del plan formativo y la implementación de estrategias de mejora en la experiencia académica del estudiantado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores curso 2023-24 de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MDQyMzE0MTgucGRm>
- Indicadores curso 2022-23 de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDUxNTEzMDQucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDUxMzA5MzYucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 6.4.

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En los últimos años, la Universidad de Sevilla ha promovido, dentro de sus líneas estratégicas, el desarrollo de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial con el objetivo de atender de manera completa las necesidades de orientación, acompañamiento y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las etapas de su trayectoria académica. Este sistema busca ofrecer apoyo continuo al alumnado, desde la fase preuniversitaria, durante el desarrollo de sus estudios y hasta su inserción profesional posterior.

En el marco de este compromiso, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo lleva a cabo diversas acciones de orientación tanto académica como profesional. En las Evidencias 140 y 141 se recogen el Plan de Orientación Académica y el Plan de Orientación Profesional, respectivamente, que describen las actuaciones vinculadas al Programa de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla, elaborado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, detallando las actividades desarrolladas anualmente para apoyar al alumnado del Máster.

Además, la Universidad refuerza su compromiso a través del Plan Propio de Docencia (<https://planpropiodocencia.us.es/>), destacando la implantación y difusión de los POAT, concebidos como un conjunto integrado de planes de orientación de los distintos centros universitarios. Este respaldo, tanto económico como funcional, facilita la puesta en marcha de las iniciativas específicas del Máster y asegura la continuidad de las acciones de orientación previamente implementadas. De esta manera, la Universidad garantiza que el estudiantado del Máster reciba acompañamiento, herramientas y recursos que le permitan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales.

En el contexto concreto del Máster, el POAT tiene como finalidad facilitar la integración del alumnado en la dinámica universitaria, prevenir el abandono de los estudios y acompañar al estudiante en la resolución de todas las cuestiones relacionadas con su trayectoria académica y profesional. Se prioriza el apoyo individualizado, la mentoría y la orientación hacia la investigación educativa y la innovación en las áreas del currículo.

Finalmente, en la Evidencia 142 se muestra una tabla con los indicadores de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica y profesional recibida durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024, lo que permite evaluar la eficacia de las acciones desarrolladas y su contribución al éxito académico y profesional del alumnado del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MDUxNDEyNTQucGRm>

<https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MDUxNDEyNTQucGRm>

<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTEwNTEzMTUucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis realizado en apartado 7.1.

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La evidencia 144 presenta una visión detallada de los indicadores de empleabilidad asociados al Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo, con datos referidos al curso académico 2022/2023. Durante dicho periodo, se registraron 23 egresados, de los cuales 10 se encontraban trabajando en el momento del estudio, lo que supone una tasa de ocupación inicial del 43,48% al año de la finalización de los estudios. Este dato refleja una inserción laboral moderada, coherente con la naturaleza investigadora y de innovación educativa del máster, cuyos perfiles formativos están orientados principalmente hacia la docencia, la investigación aplicada y la innovación en contextos educativos. El tiempo medio para la obtención del primer contrato se sitúa en 4,03 meses, lo que evidencia una incorporación relativamente ágil al mercado laboral, especialmente considerando el carácter especializado del programa y la necesidad de alineación con proyectos de innovación o investigación educativa que, en muchos casos, requieren convocatorias o procesos selectivos específicos. En cuanto a la adecuación de la actividad laboral a la titulación, el indicador alcanza un 22,22%, lo que sugiere que, aunque una parte del alumnado logra empleos directamente vinculados con el ámbito de la investigación e innovación educativa, una proporción significativa desarrolla su actividad profesional en sectores educativos o formativos más amplios. Este aspecto pone de manifiesto la versatilidad de la formación adquirida y la posibilidad de aplicar las competencias del máster en diversos contextos profesionales. Si bien los datos reflejan una inserción laboral positiva y una progresiva adaptación al mercado educativo, se considera pertinente continuar fortaleciendo los vínculos con instituciones educativas, centros de investigación y organismos de innovación docente, con el fin de ampliar las oportunidades profesionales y mejorar la adecuación entre la formación del máster y las demandas reales del entorno laboral.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MDUxNjEzMzkucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Sin datos

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo tiene como objetivo formar a profesionales capaces de investigar, diseñar e implementar estrategias innovadoras en contextos educativos, dotándolos de las competencias necesarias para desenvolverse en distintos ámbitos del sector educativo y de la investigación.

Los perfiles de egreso incluyen: investigador educativo, diseñador de proyectos curriculares, consultor en innovación educativa, asesor pedagógico, coordinador de programas de formación, técnico en evaluación educativa, responsable de proyectos de innovación en centros educativos y formador de docentes, entre otros.

La Facultad además incluye un Dossier con las salidas profesionales de este Título del Grado en su web (<https://cat.us.es/sites/default/files/master/M206.pdf>).

Además, el Máster fomenta el desarrollo de competencias transversales como la creatividad, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la capacidad de gestión de proyectos, habilidades esenciales para el éxito profesional en entornos educativos y de investigación. La orientación académica y profesional se complementa con actividades de mentoría, apoyo tutorial y seguimiento individualizado del alumnado, facilitando su inserción en el ámbito laboral o académico, según su perfil de egreso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyMDE1MzEucGRm>

<https://cat.us.es/sites/default/files/master/M206.pdf>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

En la actualidad, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo no dispone de información directa sobre el grado de satisfacción de los empleadores con respecto a la formación recibida por los egresados. No obstante, el programa está diseñado para proporcionar al alumnado competencias avanzadas en investigación educativa, innovación curricular y desarrollo de proyectos pedagógicos, así como habilidades transversales como creatividad, pensamiento crítico, trabajo en equipo y gestión de proyectos.

Además, el Máster incorpora mecanismos de orientación académica y profesional mediante el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAT), con mentoría y seguimiento individualizado del alumnado, lo que contribuye a preparar a los egresados para su inserción en distintos ámbitos educativos y de investigación. Estas medidas buscan garantizar que la formación recibida sea relevante y adecuada a las necesidades del mercado laboral, aun sin contar con datos específicos de satisfacción de empleadores.

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

En la actualidad, el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo no cuenta con datos específicos sobre el grado de satisfacción de los egresados con respecto a la formación recibida.

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Máster cuenta con un procedimiento que permite evaluar su sostenibilidad, considerando factores como la demanda del programa, el nivel de cualificación del profesorado implicado y otros elementos relevantes para su correcto funcionamiento. El análisis de la sostenibilidad se utiliza como parte del proceso de mejora continua del título.

A partir de los indicadores recogidos en las distintas dimensiones del seguimiento del Máster, se puede afirmar que el programa es sostenible. Este criterio se fundamenta principalmente en la coherencia entre la calidad del profesorado, reflejada en la satisfacción global de los estudiantes de manera constante desde la implantación, y los recursos, servicios e infraestructuras que la Facultad pone a disposición para el desarrollo del Máster.

El profesorado, en interacción con el contexto académico, logra resultados alineados con los objetivos del programa formativo, los cuales se reflejan en indicadores de rendimiento como las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento académico, que de manera global resultan satisfactorios. Aquellos aspectos que se han identificado como susceptibles de mejora en análisis previos se abordan mediante procesos de decisión oportunos y dentro de las competencias del Centro, utilizando los canales establecidos para asegurar la mejora continua del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver análisis realizado en apartado 7.6